

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1784

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, E.C.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 9 de mayo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primero y Segundo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 26 JUN. 1996

ANC/11.

Fausto Haro Montalvo



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 101 del Registro ~~Inscripción~~ tomo 28 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 21 de Agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 29 de agosto del mismo año.

Quito, 22 de Julio de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Alveida M.